

Aun tanto, al puente de <sup>no</sup> Vizcaino de Citavilla, y ma-  
 nual de la de Venial = y por ministro oyd, de este pa-  
 gado, a Miguel Domales de Citavilla, y con la forma  
 referida concluyeron sus mercedes, este aun tanto,  
 y mandaron q, por mi <sup>no</sup> de <sup>no</sup> se les notifique, y haga  
 saber estos nombres, <sup>no</sup> <sup>no</sup> <sup>no</sup> a los nuevos elec-  
 tos, y q, comparecan en el dia de mañana, a <sup>no</sup> <sup>no</sup>  
 y para otros empleos, pena de Zinquenta ducados, a  
 plácatos, conforme aderecho, q, se les escriba a los q,  
 no asistiere, en el referido dia de mañana, a las ma-  
 de diez, y por este sus mercedes así lo decretaron,  
 mandaron, y firmaron, de q, y <sup>no</sup> <sup>no</sup> <sup>no</sup>

D.º Joaquín Lopez

D.º Thomas fernandz

Domingo Lopez

Juan de los Rios  
 Calvo

D.º Cristóbal de  
 Capatzen

Gonzalez

Juan Co. Sanchez  
 Caza

Ante mi

Juan Sanchez